

Mayo para Costa Rica leyes trascendentes que esperamos colaboren

Para el mes de Mayo, se recibe y se analizan 7 medidas para la herramienta del Libertómetro de Costa Rica. Resultó con una calificación de -33.3% demostrando un desempeño negativo para las defensas de las libertades.

Durante este mes se incluyen 7 medidas, de la cuales 6 fueron emitidas por el Órgano Legislativo y una por el Ejecutivo, mostrando una relativa pero preocupante “calma” en la dinámica de trabajo del Órgano Ejecutivo. De las medidas evaluadas, el 43% negativas, 56% positiva y 1% neutro.

También te puede interesar: [Datos del Libertómetro](#)

La calificación de las medidas negativas, 3 en total, también se comporta de manera uniforme. El promedio de estas fue de -5. Dentro de estas acciones se destaca: Una reforma en la ley de contratación administrativa que tiene como espíritu el mejoramiento del sistema de compras de modo que automatice y maximice los recursos, sin embargo, esta ley muchas veces tiende a ser discriminatoria ya que piden requisitos que solo empresas grandes y con experiencia de venta del estado.

Solo el tiempo y su aplicación nos llevará a ver si sus resultados son positivos. Las constantes medidas restrictivas sanitarias que prohíben la circulación de los vehículos, aparte de ser una especie de Big Brother (Reality show de la década pasada donde una constante es que “la reglas cambian” sin aviso ni prevención) donde las reglas cambian de manera sorprendente cada 15 días ocasionado gran confusión en la población, limita enormemente las libertades de las personas al tener cierres de locales comerciales a partir de cierta hora y restricción vehicular a partir de las 9 pm. Solo en el

sector de bares y restaurantes y, por ultimo, el presupuesto extraordinario durante el segundo semestre del 2020 nuestro parlamento como todos los años realizó la discusión del presupuesto de la República. En dicha discusión se intentó reducir los egresos del Estado, el trabajo fue tan mal hecho que en solo 5 meses ya vamos por la cuarta modificación por un trabajo realizado sin experiencia y concientización de donde se puede o no recordar.

En cuanto a las medidas calificadas de manera positiva, 4 en total, el promedio fue de 2.5, donde resaltan la incorporación de CR en la OCDE trayendo consigo esperados y anhelados cambios en la forma de administrar nuestro país, una ampliación de plazos en las restrictiva ley de Zona marítimo terrestre que al menos le da mas tiempo a los propietarios que dependen de sus tierras, una ley que suspende el aumento del salario (dieta) de los Diputados de la República, aunque no es algo sumamente de impacto al menos existe un ahorro para la hacienda y, por ultimo, la autorización del plazo de suspensión de los contratos laborales en el sector turístico que ha sido de los mas afectados por la pandemia, esta evita los despidos masivos y así se maquilla la tasa de desempleo.

Esperamos que los resultados de impacto de las leyes vengan pronto, por el bien de Costa Rica.